



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALIZA EL NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.- El artículo Segundo Transitorio abroga el Acuerdo de fecha veintitrés de abril de 2012, en el cual se designó como Titular del Área de Archivos y de la Unidad de Información Pública de la U.A.E.M., a la Directora de Transparencia Institucional, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Gobierno del Estado de Morelos, el día dos de mayo de 2012, 6ª época y número 4973.

Aprobación	2014/04/30
Publicación	2014/05/21
Vigencia	2014/05/21
Expidió	Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Periódico Oficial	5187 "Tierra y Libertad"



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALIZA EL NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Primero.- La Unidad de Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, fue creada mediante Acuerdo de fecha veintiséis de noviembre del 2008, el cual fue publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, del Gobierno del Estado de Morelos el día tres de diciembre del 2008, 6ª época y número 4662.

Segundo.- La Coordinación del Área de Archivos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, fue creada mediante Acuerdo de fecha cinco de junio del año dos mil nueve, publicándose en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, del Gobierno del Estado de Morelos el día diecisiete de junio del año 2009, 6ª época y número 4717.

Tercero.- Mediante Acuerdo de fecha veintitrés de abril de 2012, quedó instituida como Titular del Área de Archivos y de la Unidad de Información Pública de la U.A.E.M., la Directora de Transparencia Institucional, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el cual fue publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, del Gobierno del Estado de Morelos, el día dos de mayo de 2012, 6ª época y número 4973.

Cuarto.- Mediante el presente Acuerdo, se establece que a partir del 14 de enero de 2014, la Directora de Transparencia Institucional, es la Titular de la Unidad de Información Pública, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Quinto.- El domicilio de la Unidad de Información Pública es el ubicado en: Avenida Universidad mil uno, planta baja de la Torre de Rectoría y del Módulo de la Unidad de Información Pública, es en la planta baja del edificio número uno, en el poblado Chamilpa, Código Postal 62209, Cuernavaca, Morelos.

Sexto.- El horario de atención de la Unidad de Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, será de lunes a viernes de las ocho a las quince horas.



Séptimo.- Los teléfonos de la Unidad de Información Pública y del Módulo, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, es el (777) 329-79-93 y del conmutador: (777) 329 70 00, ext. 3393, 3394 y 7003.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo se publicará en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, del Gobierno del Estado de Morelos, entrando en vigor a partir de su publicación en el medio impreso referido.

Segundo.- Se abroga el Acuerdo de fecha veintitrés de abril de 2012, en el cual se designó como Titular del Área de Archivos y de la Unidad de Información Pública de la U.A.E.M., a la Directora de Transparencia Institucional, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” del Gobierno del Estado de Morelos, el día dos de mayo de 2012, 6ª época y número 4973. Así como las demás disposiciones que se opongan al Acuerdo vigente.

Así lo emitió y firma el Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, a los treinta días del mes de abril de dos mil catorce.

**ATENTAMENTE
POR UNA HUMANIDAD CULTA
DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
RÚBRICA**